



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16479

22/06/2020

40627

AUTOR/A: PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno de España mantiene una política activa en el seno de la Unión Europea (UE), defendiendo, de manera continua, una política migratoria con un enfoque integral y promoviendo una concertación de las políticas migratorias de los Estados miembros. En este sentido, España viene contribuyendo firmemente a los debates sobre la Nueva Política de Asilo y Migración anunciada por la Comisión Europea defendiendo los principios de solidaridad y responsabilidad que se recogen en el artículo 80 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). Asimismo, el Gobierno aboga por la necesidad de armonizar los criterios de concesión de la protección internacional entre los Estados miembros de la UE (reforma del Sistema Europeo Común de Asilo) para dar las máximas garantías a los solicitantes de asilo.

Igualmente, España participa activamente en todos los debates relativos a los flujos migratorios en el Mediterráneo y seguirá mediando y cooperando con sus socios para promover un mecanismo de respuesta conjunta al desafío humanitario en todo el Mediterráneo y no solo en una parte de él, abogando por una solución estable.

Teniendo en cuenta también el enfoque humanitario y la especial atención a las poblaciones más vulnerables, España ha venido defendiendo las acciones de la UE para mejorar la situación en el noreste de Siria, así como los esfuerzos, en particular, del Alto Representante Josep Borrell para identificar una mejor aplicación de la Declaración de marzo de 2016 entre Turquía y la Unión Europea en el contexto migratorio actual o los esfuerzos para la estabilidad en Libia, teniendo en cuenta el impacto en los flujos migratorios hacia Europa.

Conocedor de la importancia de la prevención en origen, el Gobierno de España ha hecho hincapié en la necesidad de asegurar la mayor cantidad de fondos europeos, a través de los diferentes instrumentos con los que se cuenta (Fondo Fiduciario, Nuevo Instrumento de Vecindad...), para que nuestros vecinos y países



socios cuenten con la financiación adecuada para hacer frente a sus necesidades migratorias, cuya efectividad se ha visto reconocida en países estratégicos como Marruecos.

En el actual contexto de la pandemia causada por el COVID-19, España ha apoyado y promovido el enfoque *Team Europe*, adaptando su Estrategia de Cooperación a dicho enfoque, y seguirá impulsando el Fondo Fiduciario de Emergencia para África. Para la cumbre UE- África prevista para octubre, España seguirá trabajando también para adaptar e impulsar la estrategia de la UE hacia África en cuestiones de migración y movilidad con una agenda constructiva.

Además, España ha liderado con la Unión Europea la Organización de la Conferencia de Donantes, el pasado 25 de mayo, para los migrantes de Venezuela y la solidaridad con los países de la región, que se ha visto respaldada por los países donantes con un compromiso de más de 2.500 millones de euros para complementar y sostener el esfuerzo que están realizando las comunidades de acogida.

El Gobierno de España seguirá promoviendo cuantas acciones y proyectos en materia de migración en la Unión Europea contribuyan a una migración regular, segura y ordenada, teniendo en cuenta su condición fronteriza, sus áreas geográficas prioritarias y sus compromisos con los valores humanitarios.

Por otra parte, cabe indicar el importante papel que debe tener España en la política migratoria común y por tanto en la gestión de los flujos migratorios, se considera necesario definir a nivel comunitario una estrategia global para avanzar hacia un modelo migratorio sostenible desde el punto de vista institucional, económico y humano.

Es propósito que la política migratoria en la UE sea una política global que integre de forma adecuada los distintos ejes que se relacionan a continuación:

- Ordenación de flujos migratorios a través del establecimiento de vías ordenadas, seguras y regulares que contribuyan no solo al país de destino, sino también al de origen.
- Control y prevención de la migración irregular a través de una colaboración con los países de origen y de tránsito, que conlleve el fortalecimiento de sus capacidades y el fomento de la confianza en los programas comunes, aspectos estos cruciales para ganar en materia de prevención.
- Inclusión de los migrantes como elemento clave las políticas migratorias.



- En materia de política de asilo, culminar la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA).
- Cooperación internacional como elemento clave transversal, en todos y cada uno de los elementos que anteriormente se han mencionado.

Asimismo, debe haber una dimensión interior, ante los retos demográficos y económicos de la UE, en la que:

- Se exploren vías de partenariado entre el sector privado y educativo de los países de origen y destino.
- Se cuenten con financiación UE para la articulación de proyectos de migración legal que se orienten a las necesidades de los países de destino, pero también de los de acogida convirtiendo la migración segura, ordenada y regular en una situación de win-win.
- Se alcance un acuerdo para la articulación de una política europea para la atracción de trabajadores altamente cualificados que sirva a las necesidades de las empresas y atienda a las tendencias del futuro del trabajo.
- Se fortalezca el valor de la intramovilidad europea para los residentes en la UE, reforzándose así la visión de la UE como un conjunto y se mantengan otras vías de migración legal.

Esta política migratoria global de la Unión es defendida por los distintos departamentos ministeriales competentes en esta materia en los diversos grupos a los que se asiste, así como en los contactos que se mantienen con las instituciones europeas.

Madrid, 24 de agosto de 2020